

**INFORMACIÓN DEL CONGRESO**

Diputados alistan prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos

En la recta final del periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados aprobará diversos dictámenes, entre ellos en materia de salud para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos y se aplicará hasta ocho años de cárcel para vendedores, comercializadores y productores.

Así como también otros en materia de aranceles y economía circular, informó el presidente de la Junta de Coordinación

Política de este órgano legislativo, Ricardo Monreal Ávila.

Sobre el tema de los vapeadores, de acuerdo con la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, se prohibirá la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, entre ellas fentanilo.

También se prohibirá la adquisición, preparación, conservación, producción, fabricación, mezclado, acondicionamiento, envasado, transporte con fines comerciales, almacenamiento, importación, exportación, comercio, distribución, venta y suministro de cigarros electrónicos, vapeadores y demás dispositivos análogos.